

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-  
CRITO CON EL CLUB DE ADULTO MA-  
YOR "UN AÑO MAS DE VIDA".-

CONCHALI, 09 SEP 2022

DECRETO EXENTO N° 813

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 594 del 14.07.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022, rectificada a través del Decreto Exento N° 650 del 04.08.2022; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 05 de Agosto del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB ADULTO MAYOR, UN AÑO MAS VIDA, RUT: N° 65.202.242-1, representada por su Presidente (a) don (a) GONZALO LEZANA MEDINA, cédula nacional de identidad N° 5.645.676-7, con domicilio en Pasaje Dallas N° 5895, Juanita Aguirre, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) ORLANDO PONCE MOYA, cédula nacional de identidad N° 4.433.401-1, con domicilio en Rupango N° 5386, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 594 de fecha 14 de julio del año 2022 y rectificado a través de Decreto Exento N° 650 de fecha 04 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Disfrutando de un día de esparcimiento y diversión"



**SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 577, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de Desarrollo Cultural – Recreativo - Deportivo será la suma total de \$666.500.- (seiscientos sesenta y seis mil quinientos pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$166.500.- (ciento sesenta y seis mil quinientos pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4172943 de fecha 3 de agosto del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

**Objetivos General:**

- Salir del encierro que ha generado la pandemia.

**Objetivos Específicos:**

- Compartir comidas en grupo.
- Divertirse y pasarlo bien.
- Tratar de absorber toda la energía positiva de la zona.

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- Paseo recreativo más bus, cantidad 20 personas.

Dicho monto será distribuido entre los objetivos antes señalados, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



**OCTAVO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

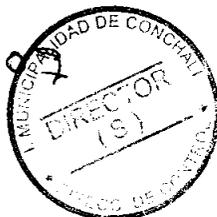
**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) GONZALO LEZANA MEDINA, en su calidad de Presidente (a) y don (a) ORLANDO PONCE MOYA, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 31 de mayo del año 2022.

**IMPUTACION:** 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.**



**ASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - DIDECO - TESMU

Org. Comunitarias - Finanzas - Adm. Municipal

CAM "Un Año más VIDA"

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Alcaldía

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



712936

Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO**  
**FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES**  
**FIDOF 2022**

En Conchalí, a 05 de agosto del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, el **CLUB DEL ADULTO MAYOR UN AÑO MAS VIDA**, RUT: N° **65.202.242-1**, representada por su Presidente (a) don (a) **GONZALO LEZANA MEDINA**, cédula nacional de identidad N° 5.645.676-7, con domicilio en Pasaje Dallas N° 5895, Juanita Aguirre, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **ORLANDO PONCE MOYA**, cédula nacional de identidad N° 4.433.401-1, con domicilio en Rupango N° 5386, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 594 de fecha 14 de julio del año 2022 y rectificado a través de Decreto Exento N° 650 de fecha 04 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Disfrutando de un día de esparcimiento y diversión**"

**SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **577**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



**Municipalidad De Conchalí**  
**Dirección Asesoría Jurídica**

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de **Desarrollo Cultural – Recreativo - Deportivo** será la suma total de **\$666.500.-** (seiscientos sesenta y seis mil quinientos pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$166.500.-** (ciento sesenta y seis mil quinientos pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4172943 de fecha 3 de agosto del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Salir del encierro que ha generado la pandemia.

Objetivos Específicos:

- Compartir comidas en grupo.
- Divertirse y pasarlo bien.
- Tratar de absorber toda la energía positiva de la zona.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo más bus, cantidad 20 personas.

Dicho monto será distribuido entre los objetivos antes señalados, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) **GONZALO LEZANA MEDINA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **ORLANDO PONCE MOYA**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 31 de mayo del año 2022.

**DECIMO:** El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

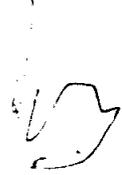


**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
**ALCALDE DE CONCHALI**



**GONZALO LEZANA MEDINA**  
**PRESIDENTE (A)**

**CLUB ADULTO MAYOR**  
**UN AÑO MAS, VIDA**  
**PERSONALIDAD JURIDICA 1842**



**ORLANDO PONCE MOYA**  
**TESORERO (A)**

RVF/CMA/JEC-

ARTÍCULO 5º: TABLA DE PONDERACIÓN

*100% de los 1000 más más más*  
*75%*  
*sin observaciones*

TABLA DE PONDERACIÓN			
AMBITOS	CARACTERISTICAS	INDICADORES	%
Tipo de Proyecto	Criterio en el cual se evaluara el tipo de proyecto a desarrollar	Proyecto que busca la promoción de la actividad física, vida al aire libre, desarrollo de actividades recreativas o búsqueda de nuevos aprendizajes	30%
		Proyecto busca el mejoramiento de los espacios donde se reúnen las socias de la organización.	15%
		El proyecto solo busca la adquisición de bienes sin el desarrollo de una temática relevante para las socias.	10%
Cumplimiento de requisitos	Evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos.	Proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la comisión FIDOF.	20%
		Proyecto presenta observaciones subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la comisión FIDOF.	5%
Enfoque de Género	El Proyecto incorpora la perspectiva de género, comprendiendo que el empoderamiento de las mujeres contribuye igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y así mismo al pleno desarrollo de los derechos humanos.	El Proyecto se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres y considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	20%
		El Proyecto <b>no</b> se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres ni considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	0%
Aportes	Criterio mide la cantidad de aporte propio otorgado por la organización.	La organización aporta 30 % o más del monto total del proyecto	25%
		La organización aporta entre 15% y 29% del monto total del proyecto	15%
		La organización aporta entre 10 y 14% del monto total del proyecto.	10%
Medio Ambiente	Evalúa relación del Proyecto con la promoción y fortalecimiento de instancias de desarrollo	Proyecto incorpora algún elemento de Cuidado ambiental.	5%
		Proyecto no incorpora ningún elemento de cuidado medioambiental.	0%

*sin observaciones*



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	X
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica Vigencia	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales. (interna)	✓
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales. (Interno)	UP
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	X
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	X
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieren mejorar).	X

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.

RECIBIDO  
10 JUN 2022  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
I. MUNICIPALIDAD DE  
CONCHALI  
COORDINADOR  
RECIBIDA EL: 10/06/2022  
OO.CC.



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

## FORMULARIO N°1

## Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

## Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Club de Adulto Mayor Un Año mas Vida
Rut de la Organización	65.202.242-1
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	339-7-107705-6
Tipo de Cuenta	Cuenta Vista o Chequera Electronica
Banco	Estado
Número de la Personalidad Jurídica	1842
Dirección	Camberta 5860 Juanita Aguirre Conchali
Correo Electrónico	ganzalo.legana.55@gmail.com

## ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

## PRESIDENTE (A)

Nombre	Ganzalo Legana Medina
Rut	5.645.676-7
Dirección	Paseo Dalias 5895 Juanita Aguirre
Telefono	942108906
Firma	

## SECRETARIO (A)

Nombre	Maria Cristina Céspedes Yvernes
Rut	5.667.113-7
Dirección	Richard Pallas #1698 Conchali
Telefono	9 333.07417
Firma	

## TESORERO(A)

Nombre	ORLANDO PONCE MOYA
Rut	4433401-1
Dirección	RUPANGO 5386
Telefono	232546959
Firma	



FIDOF 2022

**Formulario N°2  
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación****Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)**

Disfrutar de un día de esparcimiento y diversión  
Del Club Adulto Mayor Un Año Mas Vida.

**Localization del Proyecto**

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Centro de Esant. Restoran  
Las Cruces.

Dirección

**Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)**

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadania - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
	X				

**Cost Total del Proyecto**

Aporte Economico Solicitado

\$ 500,000

Aporte Económico de la Organización

\$ 166,500

Monto Total del Proyecto

\$ 666,500

**Objetivo General**

1.- Salir del Encierro que a Tenetado la Pandemia

**Objetivos Específicos**

1.- Compartir comidas en grupo.

2.- Divertirse y pasarlo bien

3.- Tratar de absorber toda la Energia positiva de la sona

**El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización**

SI

NO X

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

**Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)**

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

En tener un día con Alimentación paseo y diversión

Para Salud de la Capital despues de Tanto encierro y tratar de sacarse un poco el estres y la Depresión.

A. todo el Club de Adulto mayor Un Año mas Viola



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3

MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>Materiales</b> (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Recursos humanos</b> (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Equipamiento e Implementación</b> (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios</b> (Obras a Ejecutar o mejoramientos a Ejecutar)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
	<b>Genero y Disidencias /Otros gastos</b> (Donde se incluye los gastos Administrativos de locomoción y	1.-	Paseo Recreativo <sup>+ BUS</sup>	20
2.-				
3.-				
4.-				
5.-				
6.-				
<b>SUB TOTAL</b>				
<b>IVA</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>			666.500	
<b>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</b>				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIASFORMULARIO N° 4  
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	Disfrutar de un día de <sup>Club A. M. Un Año Mas Vida</sup> esparcimiento y diversión del <sup>Viola</sup>
U. V N°	28
ORGANIZACIÓN	Club Adulto Mayor Un Año Mas Vida
FECHA DE ASAMBLEA	03-JUNIO-2022.
TIMBRE ORGANIZACIÓN	CLUB ADULTO MAYOR UN AÑO MAS, VIDA PERSONALIDAD JURIDICA 1842

## Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

4345613028885560

Tipo de Cuenta:

Debito

Banco:

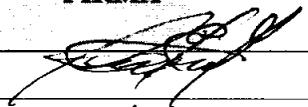
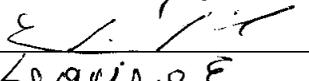
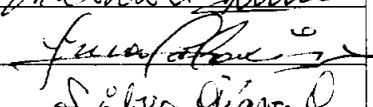
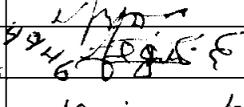
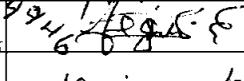
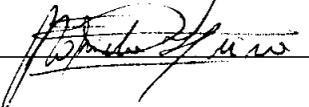
Estado

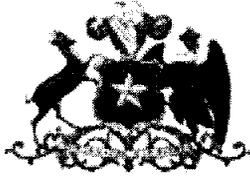
## ACUERDOS

La organización denominada Club Adulto Mayor Un Año Mas Viola acuerda  
aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado Disfrutar de un día de esparcimiento  
y diversión del Club A. M. Un Año Mas Vida

	<u>Maria Espedra</u>	
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

**NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA**

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Gonzalo	Legana	4.56456764	Paraje Delle 5895	
2	Jenny	Henriquez	48197043	Pje Sec.ameda <sup>5950</sup>	
3	MARTA	SEQUIRA	60050031	CAMPALMILLA 4946	Sequiere E
4	Maria	Equinoxe	5384_5254	San meino 7447	Maria Equinoxe
5	Jose	Os	333747	Curaca 5830	
6	ORLANDO	Ponce	44334017	Ruta 60 5386	
7	Robta	Vinuesa	4.9074438	Pje Wunch. <sup>5919</sup>	V. Vinuesa R.
8	Maria	Aimela	3190743	8-Allona 1870	M. Isabel Aimela
9	Aurea	Palacios	53251447	Sq. <sup>6025</sup> <del>ameda</del>	
10	Silvia	Quiroz	5.3258123	Alfona 1824	Silvia Quiroz
11	Maria L.	Salacios	4.8843336	Independencia <sup>1998</sup> 5944	Maria Salacios
12	Maria C.	Crispian	5.6671137	Richard Pallas <sup>1698</sup>	Maria Crispian
13	José	Varquez	4.4044043	Paraje 24 <sup>#</sup> 6064	
14	José	Segura	4.3046020	LA PALMILLA	
15	Maria	Fontenau	5.0285952	PIU-asa 5815	Maria Fontenau
16	Maria	Miranda	44646838	Pje Wunch 5890	Miranda R
17	Alba	Arenas	51614496	Montecarlo 1911	Alba Arenas
18	Rosa	Pais Pinto	65591632	Uchubata 1705	Rosa Pais Pinto
19	Brescia	Parada	60600524	Pedro Fontenau 5675	Brescia Parada L
20	Mariela	Leiva	129030623	Pedro Fontenau 5675	
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:  
26e561ac7630



500451755395

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 31-05-2022

**DATOS PERSONA JURÍDICA**

INSCRIPCIÓN : N°310116 con fecha 08-01-2020.  
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR UN AÑO MAS VIDA  
DOMICILIO : CAMBERRA N° 5860  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 08-01-2020  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

**DIRECTORIO**

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 28-02-2020  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	GONZALO JOSE EUGENIO LEZANA MEDINA ✓	5.645.676-7 /
SECRETARIO	MARIA CRISTINA CESPEDES YEVENES	5.667.113-7
TESORERO	ORLANDO SEGUNDO PONCE MOYA	4.433.401-1

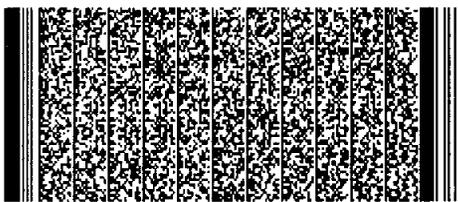
La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 28-02-2020 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

21/22 y 23

FECHA EMISIÓN: 31 Mayo 2022, 10:24.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

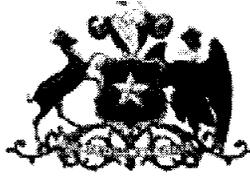
Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:  
e947c69e07b8



500451755428

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 31-05-2022

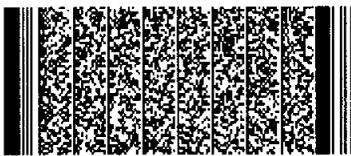
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°310116 con fecha 08-01-2020.  
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR UN AÑO MAS VIDA  
DOMICILIO : CAMBERRA N° 5860  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 08-01-2020  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 31 Mayo 2022, 10:24.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



Versión Enero 2019

**CONTRATO CUENTA CRECE COMUNIDAD Y CONTRATO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA Y USO DE TARJETA DE DÉBITO EN CUENTA CRECE COMUNIDAD**

En SANTIAGO , 17/08/2021  
 (ciudad) (dd/mm/aaaa)

1. Cuenta Crece Comunidad N°: 339-7-107705-6
2. Tarjeta de Cajero Automático:  con débito  sin débito
3. Nombre del Usuario autorizado en Tarjeta Débito: GONZALO JOSE EUGENIO LEZANA MEDINA
4. Rut del Usuario autorizado en tarjeta Débito: 5.645.676-7

<b>CLIENTE</b>					
Nombre o Razón Social: CLUB ADULTO MAYOR UN ANO MAS VIDA					
Rut: 65.202.242-1					
Domicilio: PASAJE DALLAS 5895 CONCHALI					
E-mail: GONZALO.LEZANA@GMAIL.COM					
<b>REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE</b>					
Nombre: LEZANA MEDINA GONZALO JOSE EUGENIO					
Rut: 5.645.676-7					
Fecha:					
<b>REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE</b>					
Nombre: PONCE MOYA ORLANDO SEGUNDO					
Rut: 4.433.401-1					
Fecha:					
<b>REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE</b>					
Nombre:					
Rut:					
Fecha:					
Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE		REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE		REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE	

Fecha firma cliente: 17/08/2021

P.P. BANCO DEL ESTADO DE CHILE  
 David Esteban Duran Cabeza

Esta hoja se refiere al Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta Débito en Cuenta Crece Comunidad Versión Enero 2019 y una copia de este contrato se encuentra bajo el N° de protocolo 106 con fecha 11 de Enero 2019.- Notaría de Santiago de don Pablo González Caamaño.

Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta de Débito en Cuenta Crece Comunidad 5 de 5 Copia Cliente

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
CLUB ADULTO MAYOR UN AÑO MAS VIDA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
CAMBERRA 5860 CONCHALI

RUT  
65202242-1



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 202104580234

FECHA EMISIÓN 04/08/2021

RUT USUARIO 5645676-7  
CÉDULA

USUARIO GONZALO JOSE EUGENIO LEZANA  
CÉDULA MEDINA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 279/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022  
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
MAT. : INFORME FIDOF  
ANT : MEMO Nº 241 /22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASIA	65257880-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC.CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	65050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALI	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASCD RITMDANCE	65183804-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASC LA VENTANA	53300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD ENEAS GONEL MORÁN	65202952-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASCD TRAFUL CONCHALÍ	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD AMTU	65030249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASCD NUEVOS TALENTOS	65001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	CM ADA PILAR URRUTIA	65353660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV N°13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65756980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521985-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELEN	73668500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65028725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067532-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELÉN	73668200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	65078927-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASCD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOISA DÍAZ	65614640-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO II	73668300-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	65107689-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65351180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLO 13	65012218-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	ODL JUANITA AGUIRRE	65070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	OD JUVENTUD LO VIDELA	65151708-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	ODL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASC LAS ALONDRAS	65481180-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASC ANTILEO	65202214-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASC CORDILLERA	65082113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASOD COPIHUES DE MI ALMA	65179196-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASO LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65926760-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	OD JUVENTUD INDEPENDIENTE	651190-3-8	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ESPERANZA	65085104-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM BELLA ESPERANZA	65349180-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPUSCULO	65065793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDÉN DE CONCHALI	65064188-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65857930-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65167630-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNIÓN Y AMISTAD	65605450-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DIA	65007416-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000098-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTOÑO DORADO	74800200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/NFR/mov  
DISTRIBUCIÓN:  
Didece  
OOOO.



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE ADULTO MAYOR UN AÑO MAS VIDA**, RUT **65.202.242-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **13/09/2021**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal : **GONZALO JOSE EUGENIO LEZANA MEDINA**  
RUT del Representante Legal : **5.645.676-7**  
Nombre de la Institución : **CLUB DE ADULTO MAYOR UN AÑO MAS VIDA**  
RUT de la Institución : **65.202.242-1**  
Fecha de emisión del certificado : **31/05/2022**

CONCHALI,

12 ABR 2022

**CERTIFICADO**  
**RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES**

Certifico que el Club Adulto Mayor **Un Año Más Vida**, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 577.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



**DANIEL BASTÍAS FARIAS**  
Abogado  
Secretario Municipal

DBF/sem



## **DOÑA DELICIA**

Santiago, Junio 10 del 2022.-

Agrupación: **CAM " UN AÑO MAS VIDA "**

Rut: **65.202.242-1**

Dirección:

Comuna: **CONCHALI**

Cant. Pasajeros: **20 personas**

AT.: **SRA. ESTRELLA OLIVARES M.**

---

### **MENU**

#### Desayuno

- Té, café o leche
- Sandwich aliado + pastelito

#### Almuerzo

- Consomé
- 2 Merluzas fritas c/agregado
- Paila Marina
- Salmón a la mantequilla c/agregado
- Pollo c/agregado
- Pulpa al jugo c/agregado
- Incluye ensalada individual, aperitivo, bajativo

ONCE

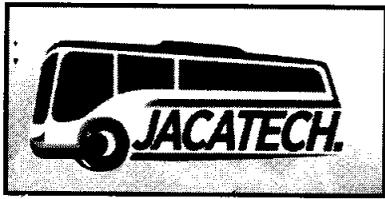
- Té o café
- Sandwich + trozo de torta

NOTA. Además incluye tour por la zona

**VALOR POR PERSONA: \$ 20.825.- IVA INCLUIDO**

**VALOR PROYECTO X 20 PERSONAS: \$ 416.500.- IVA INCLUIDO**

DOÑA DELICIAS  
CORREA 456  
LAS CRUCES, COMUNA DE EL TABO



## COTIZACIÓN

Santiago, Junio 10 del 2022.-

De acuerdo con lo solicitado por:

Institución: **CAM "UN AÑO MAS VIDA"**

RUT: **65.202.242-1**

Comuna: **CONCHALI**

Ciudad: **SANTIAGO**

At. **SR. GONZALO LEZANA**

La siguiente cotización implica el traslado de pasajeros desde cualquier localidad de Santiago hacia el destino que soliciten los usuarios. El viaje siempre cuenta con tour incluido y un ambiente agradable para los pasajeros (Música, calefacción, aire acondicionado, asientos reclinables, entre otras cosas).

El valor del traslado dependerá de la cantidad de pasajeros que viajen con nuestros servicios.

**Valor Transporte para 20 personas: \$ 250.000.- IVA incluido**

**Lugar de destino: Restaurant : DOÑA DELICIA (LAS CRUCES)**

Este documento solo es cotización, por lo cual no implica reserva. Para requerir nuestros servicios, se requiere de la confirmación por parte del cliente.

**FORMA DE PAGO: CONTADO**

A la espera de vuestra confirmación, le saluda cordialmente,

**JACATECH**

+56993270920

R.U.T: 76.672.916 – 9

Av. Alfredo Silva Carvallo N° 1602, Maipú.

FOLIO N° **652929172943**

**CLUB ADULTO MAYOR UN AÑO MAS VIDA** 65202242-1

GRANDA FRENTE AL 5922	CONCHALI
FIDOF Y FONDEVE	COMUNA
TRIBUTOS Y MULTA POR INFRACCION	03/08/2022
CONCEPTO aporte organización proyecto Fidof 2022, según DEX N°594 DEL 14 DE JULIO DE 2022	
CONTABILIDAD Y PRESU	31/08/2022
UNIDADES	FECHA VENCIMIENTO
Aporte Fondove	166.500
NoLuminosa:0	166.500
Luminosa:0	0
Otup:	0
	INTERES
	166.500
vpintrim	TOTAL S
LIQUIDADOR	EMISOR

**CONTRIBUYENTE**



REGISTRADO EN EL MUNICIPIO DE CONCHALI  
INDEPENDENCIA 100  
228 265

4172943

FOLIO N° **652929**

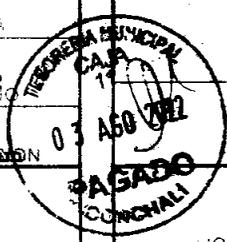
**CLUB ADULTO MAYOR UN AÑO MAS VIDA**

INGRESO N° 65202242-1

CONTABILIDAD Y PRESU

31/08/2022

GRANDA FRENTE AL 5922	CONCHALI	NoLuminosa:0	FECHA VENCIMIENTO	166.500
FIDOF Y FONDEVE	COMUNA	Luminosa:0	SUB TOTAL	0
TRIBUTOS Y MULTA POR INFRACCION	03/08/2022	Otup:	I.P.C.	0
CONCEPTO aporte organización proyecto Fidof 2022, según DEX N°594 DEL 14 DE JULIO DE 2022			INTERES	166.500
		vpintrim	TOTAL S	166.500
		LIQUIDADOR	EMISOR	



**Carolina Cuevas Vivians**  
 Jefe de Oficina de Adm. y Finanzas  
 Municipalidad y Presupuesto